



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

485

Aprobación inicial modificación reglamento de utilización y funcionamiento del área de aportación de Lloret de Vistalegre

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de enero de 2018, aprobó provisionalmente la modificación del REGLAMENTO DE UTILIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA DE APORTACIÓN DE LLORET DE VISTALEGRE.

Lo que se hace pública según dispone el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares, por un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se presentan reclamaciones, el acuerdo de aprobación provisional será definitivo, sin necesidad de un nuevo acuerdo en este sentido.

Lloret de Vistalegre 16 / 01 / 2018

El Alcalde

Antoni Bennasar Pol

